JUSTIFICACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES

CONTRATO No. : SAMC 03 DE 2024 (20/06/2024)

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Selección Abreviada de Menor Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: : SAMC 03 DE 2024

OBJETO : Adecuaciones Y Reparaciones Locativas A Los Palacios De Justicia De Los Municipios De San Antonio De Palmito, San Benito De Abad, Sampués, Sucre, Caimito, San Marcos Y Chalan En El Departamento De Sucre.

LOCALIZACIÓN : Municipios De San Antonio De Palmito, San Benito De Abad, Sampués, Sucre, Caimito, San Marcos Y Chalan En El Departamento De Sucre.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : 20/06/2026.

CONTRATISTA : Y.G.H. Soluciones Integrales S.A.S. / RL. Yeison Julio Gómez Hernández.

SUPERVISOR : Arq. Justin Samir Villa Ordoñez.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$332.565.170
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$332.565.170
FECHA DE INICIO	(20/06/2024)
PLAZO INICIAL	1 mes.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	N/A
FECHA DE PRORROGA 1	N/A
PRÓRROGA 1	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	(20/06/2024)
SUSPENSIÓN 1	(20/06/2024)
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	N/A
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	0%

El Representante Legal de Y.G.H. Soluciones Integrales S.A.S. / RL. Yeison Julio Gómez Hernández en calidad de CONTRATISTA, y el profesional universitario G9, Justin Samir Villa Ordoñez, en calidad de SUPERVISOR asignado por la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial De Sincelejo, dejan constancia de la justificación de suspensión del contrato.

El funcionario de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial expresa que las razones de la suspensión son: actualmente está en proceso la adjudicación del contrato de interventoría que supervisará la ejecución al contrato SAMC 03 de 2024 en el cual el figura como contratista; por lo que se hace necesario suspenderlo hasta que se adjudique dicho contrato (interventoría). Así mismo, la presente suspensión no acarrea costos para el Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dicha acción se realiza dentro del marco de garantizar la correcta vigilancia de las actividades a desarrolla teniendo como obligación el deber contractual y buenas prácticas que se deben llevará acabo para el inicio de una obra.

La fecha de inicio de la Suspensión del Contrato es 20/06/2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los 20 del mes de junio de 2024 por los que en ella intervinieron.

YEISON JULIO GOMEZ HERNANDEZ
Representante Legal
Y.G.H. CSE S.A.S.

Contratista

JUSTIN SAMIR VILLA ORDOÑEZ
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Supervisor

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Yustin Samir Villa Ordoñez.	Prof. Univ. G9	Justin Villa O.	(20/06/2024)
Revisado por				

"Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, han suministrado información y revisado el documento que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presentó para firma".